

# Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Mexicali, Baja California, a las 10:30 horas del día 16 de diciembre de 2019, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General, los CC. DORA LUZ FLORES GUTIÉRREZ, ALBERTO BARRERAS SERRANO, ELOISA DEL CARMEN GARCÍA CANSECO, MARCO ANTONIO RAMOS IBARRA, JOSÉ DAVID LEDEZMA TORRES, y ALICIA ALELI CHAPARRO CASO LÓPEZ, Presidentes de las Academias de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias de la Salud, Ciencias Administrativas, y Ciencias de la Educación y Humanidades, respectivamente, de la Universidad Autónoma de Baja California, así como el C. JOAQUÍN CASO NIEBLA, Coordinador General de Planeación y Desarrollo Institucional, C. JUAN GUILLERMO VACA RODRÍGUEZ, Coordinador General de Posgrado e Investigación y el C. EDGAR ISMAEL ALARCÓN MEZA, Secretario General, para informar sobre la distribución del recurso extraordinario que complementa al Programa de Reconocimiento al Desempeño del Personal Académico (PREDEPA) 2019-2020 correspondiente al año 2019, gestionado por la Universidad Autónoma de Baja California ante la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El Secretario General informa que el monto total es de \$ 13, 590,510.00 pesos, y explica los criterios de la Secretaría de Educación Pública, para la asignación de los recursos y que deberán considerarse para su distribución entre los profesores de tiempo completo vigentes y en cumplimiento de los requisitos del PREDEPA. El personal académico beneficiario del PREDEPA 2019-2020, que cumpla con al menos cinco de los diez indicadores establecidos por la SEP durante el año 2018, podrá ser beneficiado con el recurso extraordinario. Siendo requisito de procedibilidad el perfil deseable PRODEP vigente.

Se hace énfasis en que estos recursos constituyen un complemento por única ocasión y deberán ser aplicados en 2019. Se explican las características de la operación de fondos, subrayando que su ejercicio debe apegarse a los Lineamientos Generales de Operación del Programa emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2002, y con los Lineamientos de la Secretaría de Educación Pública de 1999.

*[Handwritten signature]*

# Universidad Autónoma de Baja California

Los indicadores establecidos por la SEP, son los siguientes:

1. Profesores que participan en programas de posgrado reconocidos en el PNPC.
2. Profesores que publican en revistas indizadas (últimos tres años, se utilizará la base publica SCOPUS del ELSEVIER, JCR, o evaluables con factor de impacto).
3. Profesores en el SNI/SNCA que impartan clases en licenciatura.
4. PTC en Cuerpos Académicos Consolidados y en Consolidación.
5. Profesores que participan en programas de licenciatura reconocidos por su buena calidad académica (CIEES/COPAES).
6. Profesores con patentes, modelos y prototipos, obras literarias y artísticas, estímulos de innovación (IMPI/INDAUTOR, INNOVA, PEI, entre otros).
7. Profesores que imparten cátedra en lengua extranjera.
8. Profesores que participan en programas educativos con acreditación internacional (PNPC, OUI, AUIP, SACKS, etc.).
9. Número de PTC formados en el Programa institucional de formación de docentes en el modelo RSU.
10. PTC con acciones internacionales; que hayan estudiado en el extranjero; que hayan realizado estancias o sabáticos en el extranjero; que hayan impartido docencia en IES extranjeras (de manera presencial o virtual); docencia cuyo programa de asignatura implique o contenga movilidad en casa; que participan con ponencias en el extranjero.

Por lo anterior, se comunica que los grupos para la asignación del recurso extraordinario 2019, está conformado de la siguiente manera:

- Nivel I: Cumplimiento con cinco indicadores, asignación de \$30,822.00 M.N.
- Nivel II: Cumplimiento con seis indicadores, asignación de \$35,445.30 M.N.
- Nivel III: Cumplimiento con siete indicadores, asignación de \$40,376.82 M.N.
- Nivel IV: Cumplimiento con ocho indicadores, asignación de \$47,774.10 M.N.
- Nivel V: Cumplimiento con nueve indicadores, asignación de \$58,561.80 M.N.
- Nivel VI: Cumplimiento con diez indicadores, asignación de \$69,041.28 M.N.

# Universidad Autónoma de Baja California

Firman al calce los presentes a la reunión:



DORA LUZ FLORES GUTIÉRREZ  
Ciencias de la Ingeniería y Tecnología



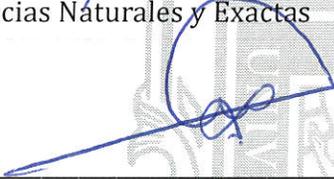
ALBERTO BARRERAS SERRANO  
Ciencias Agropecuarias



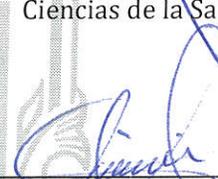
ELOISA DEL CARMEN GARCÍA CANSECO  
Ciencias Naturales y Exactas



MARCO ANTONIO RAMOS IBARRA  
Ciencias de la Salud



JOSÉ DAVID LEDEZMA TORRES  
Ciencias Administrativas



ALICIA ALELI CHAPARRO CASO LÓPEZ  
Ciencias de la Educación y Humanidades



JUAN GUILLERMO VACA RODRÍGUEZ  
Coordinación General de Posgrado e  
Investigación



JOAQUÍN CASO NIEBLA  
Coordinación General de Planeación y  
Desarrollo Institucional



EDGAR ISMAEL ALARCÓN MEZA  
Secretaría General